I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000014

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, - 4 ENE. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3245/2018; el Ordinario Nº404/371/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/1500/2018; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1500/2018, se ordenó la clausura provisoria de la empresa **PJ CHILE LTDA.,** por no contar con Patente Comercial para su ejercicio.

Que, la empresa ha dado cumplimiento a los requisitos para la obtención de patente comercial para su ejercicio.

D E C R E T O:

1. Levántese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/371/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber dado cumplimiento a los requisitos para la obtención de patente comercial para su ejercicio:

Nombre : **PJ CHILE LTDA.**

R.U.T. :

GIRO : **ELABORADORA DE PIZZA CON CONSUMO**

Dirección :

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000014

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.